

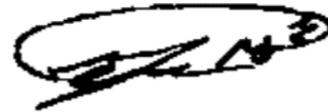
NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 34

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2023-00024-00	PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LEIDY LORENA GÓMEZ YANDAR	LUIS ARMANDO BOLAÑOS CALVACHE	AUTO INTERLOCUTORIO	27-04-2023
19-532-31-84-001-2023-00025-00	DEMANDA DE DIVORCIO	YEDISON YORLEY CORRALES RENGIFO	ERIKA RIVERA TORIJANO	AUTO INTERLOCUTORIO	27-04-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de hoy 28 de abril de 2023.



JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
SECRETARIO (E)